



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVIII

Jueves, 2 de abril de 1981

Núm. 75

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Plaza Salvador, 10

TODOS LOS DIAS LABORABLES
 Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda
 ZARAGOZA

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.259

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Tráfico de Empresas
 Administración mociones

WE54306. Blasco Ministerio, F. Avenida América, 85. Redistribuciones. Z-25-76. 1.209. 1.209.

WE54357. Gimeno Murillo, José-Luis. Fillas, 1. Redistribuciones. Z-25-76. 1.620. 1.620.

WE54495. Carlos Aguirre, Luis. La Olleta, 5. Redistribuciones. Z-67-76. 13.326. 13.326.

WE54607. Polo Pérez, Joaquín. Escoriaza y Fabro, 105. Redistribuciones. Z-53-76. 8.026. 8.026.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10

del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si

procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Jefe de relaciones con los contribuyentes, (ilegible).

Núm. 2.259

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Correos franqueos.
 Administración altas

AA74062. María Mensajera. Paseo Fernando el Católico, 39. 1.º plazo. 1980. 3.000. 3.000.

Concepto: Lujo vehículos.
 Administración altas

DA62143. Burriel Laín, Carlos. Camino de las Torres, 10. GC-58503. 1980. 28.600. 28.600.

Concepto: Rústica, cuota fija.
 Administración mociones

HE05055. Pérez Mené, Guillermo, en Barrio Peñaflo, 35. Liquid. sust. padrón. 1980. 8.803. 1.760.

Concepto: Impuesto de sociedades.
 Administración mociones

OE42800. Feffes, S. L. Camino de las Torres, 106. Sanción fuera plazo. 1979. 2.000. 2.000.

Concepto: Industrial licencia fiscal.
Administración mociones

OE42807. Inmuebles y obras en comunidad. Isaac Peral, 1. Sanción fuera plazo. 1979. 2.000. 2.000.

IE24569. Reula Sánchez, Antonio. Pedro Cerbuna, 7. Recargo 2.º sem. 1979. 802.

IE24820. Reyes Corzo, Juan Carlos. Alférez Rojas, 4. Recargo 2.º sem. 1979. 117.

IE25323. Pérez Ezquerro, Alejandro. General Sanjurjo, 1. Multa inspección. Epígrafe 6141. 5.000.

Concepto: Recargo de prórroga.
Administración mociones

E71530. Uribarri San Simón. Vía Casablanca, 7. Cta. benefic. 1862-77. 466. 466.

E71633. «Industria Auxiliar Ext.», S. A. Camino Corbera Alta. Fuera de plazo. 1978. 63.196. 63.196.

E71636. «Fefees», S. L. Camino de las Torres, 106. Fuera de plazo. 1979. 10.991. 10.991.

Concepto: Trabajo personal.
Evaluación global

MJ13544. Albuy Busquets, Francisco. Sanclemente, 22. Liquid. ejer. 1977. Médicos. 91.000. 8.904.

MJ14086. Sánchez Alonso, Maximiano. Fray Luis Amigó, 6. Liquid. ejer. 1977. Médicos. 105.000. 10.584.

MJ14169. Rodríguez Zazo, Antonio. Ruiseñores, 2. Liquid. ejer. 1977. Médicos. 7.000. 688.

MJ14171. Fernández Cuartero Pons, Manuel. Hospital Militar. Liquid. ejer. 1977. Médicos. 7.000. 840.

Concepto: Licencia fiscal.
Trabajo personal

LG09011. García del Castillo, Manuel. Asín y Palacios, 17. 1977-78. Aparejador. 4.393.

LG59006. Meroño Ros, Francisco. Fray Luis Amigó, 6. 1979. Aparejador. 2.369.

LG59014. Adrada Mayorga, Roque. Independencia, 28. 1979. Aparejador. 1.189.

Concepto: Contribución urbana-catastral.
Transitorio

EO12935. Chamorro Areses, Manuel. Doctor Suárez, 4. 1980. 636.239. 11.500.

EO13548. Castillo Callén, Perfecto. San Luis de Francia, 2. 1980. 461.927. 12.323.

EO17613. Carilla Romeo, J. María. Doce de Octubre, 13. 1980. 321.394. 996.

EO17639. Cebollada Tomás, Rogelio. Juana de Ibarbourou, 4. 1980. 368.313. 4.832.

EO17723. García García, Alberto. Miguel Servet, 36. 1980. 95.880. 537.

EO18263. Belloc Gálvez, Mercedes. Paseo de la Constitución, 28. 1980. 287.703. 1.612.

EO18303. García Cerraja, Juan. Costa, número 2. 1980. 4.365.900. 34.928.

EO18363. Ferrero Millán, Fernando. Ms. Vicente Bard., 25. 2.º semestre 1980. 518.998. 1.453.

EO18642. Arriazu Ruiz, Natividad y otro. Argualas, 6. 1980. 875.750. 4.261.

EO19005. «Pintauto», S. A. Políg. Malpica, 802. 1980. 450.565. 2.524.

EO19040. «Pintauto», S. A. Políg. Malpica, 802. 1980. 4.490.023. 25.144.

EO19090. Galve Gaudioso, Ginés. Avenida Cataluña, 94. 1980. 351.538. 2.016.

EO19103. Talleres Agrup. Técnicas. Jaime Pierran, 17. 1980. 7.893.648. 44.204.

EO19154. Cases Graell, Jaime. Pano y Ruata, 5. 1980. 223.149. 764.

EO19323. Bartolomé Cunchillos, Tomás. Olmo, 33. 2.º sem. 1979. 485.532. 1.304.

EO19333. García Forniés, Angel. San Pascual Bailón, 1. 1980. 108.023. 196.

EO19334. García Forniés, Angel. San Pascual Bailón, 1. 1980. 1.116.225. 5.761.

EO19158. Remón Peláez, Tomás. Pedro IV «El Ceremonioso». 1979. 58.556. 1.253.

DG00458. Díaz Media, Manuel. Pablo Remacha, 15. 1-4-75 al 31-12-75. 38.150. 986.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Jefe de relaciones con los contribuyentes, (ilegible).

Núm. 2.259

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

TO15134. Alda Roche, P. Flora y otros. Avda. Compromiso de Caspe, 22. Conce-

siones adtrta. a perpetuidad. 1980. 32.000. 829.

TO17105. «Ote», S. A. Azoque, 57. Transm. bienes muebles. 1980. 215.000. 36.941.

TO17291. Bailo Latorre, Leonor. San Antonio, 9. Concesiones adtrta. a perpetuidad. 1980. 32.000. 664.

TO17360. Pascual Alvarez, Quiteria. Marte, 57. Concesiones adtrta. a perpetuidad. 1980. 32.000. 664.

TO17965. Distribuciones Técnicas Aragonesas, Sevilla, 11. Const. aumento fusión de S. A. 1980. 125.000. 3.868.

TO18763. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech, 2. Transmisión de bienes muebles. 133.500. 6.055.

TO18764. Romera Sarto, Octavio. Santo Domingo, 13. Transmisión de bienes muebles. 1980. 51.500. 2.339.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 2.259

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Cuota de beneficios.
Administración mociones.
Evaluación global. Expedientes

JO34197. Sofin Casado, Ramón. Caracoles, 20. 1980. Recurso definitivo 1903. 2.141. 2.111.

JG35279. Grado Bernad, Manuel. Valle Añón, 4. 1980. Acta inspección. 23.492. 23.492.

JO64792. Juste Lázaro, Mariano. Baltasar Gracián, 23. 1978. 11.720. Carnicería equino. 287.000. 40.400.

JO65472. Alonso Humanes, Enrique. Capitán Pina, 23. 1978. 15273. Fabr. ca-
lefacción. 904.500. 102.400.

JO65657. Navarro Ros, Alejandro. Nuestra Señora del Salz, 49. 1978. 15275. Instlc. fontanería. 492.000. 58.904.

JO65901. García Gascón, José-Miguel. García Lorca, 6. 1978. 15375. Instlc. eléctrica. 211.000. 33.150.

JO65969. Miralles Larrosa, José M. Gimeno Vizarra, 8. 1978. 15375. Instlc. eléctrica. 281.000. 27.750.

JO66310. Andaluz Moreno, Melchor. Carmen, 26. 1978. 15633. Me. bisutería. 292.000. 27.988.

JO66421. Badiola Gutiérrez, Angeles. Concepción Arenal, 1. 1978. 15635. Me. relojería. 269.000. 31.416.

JO67146. Tello Ibáñez, César. Marqués de Ahumada, 347. 1978. 1540. Fab. maquinaria. 670.000. 72.252.

JO67318. Marín García, Andrés. Avenida Valencia, 5. 1978. 15502. Repra. material met. 360.000. 38.814.

JO67455. Carrilero Muñoz, Julio. Corona de Aragón, 40. 1978. 15630. Ma. joyería. 1.295.000. 153.088.

JO67553. Ansón Gómez, Luis. Armas, núm. 93. 1978. 1721. Impresión grabado. 250.000. 28.060.

JO67651. Sobrino Miguel, Eugenio. Venecia, 18. 1978. 1721. Impresión grabado. 250.000. 28.534.

JO67987. Ferrer Castelar, Miguel. Paseo María Agustín, 4. 1978. 19623. Me. marroquinería. 566.000. 101.224.

JO68005. Morera Iriarte, María-Jesús. Sancho Arroyo, 10. 1978. 19623. Me. marroquinería. 57.000. 7.037.

JO68012. Piqueras Sánchez, María-Angel. Avda. Tenor Fleta, 95. 1978. 19623. Me. marroquinería. 87.000. 12.389.

JO68452. Maestro Calvo, Amelia María-Carmen. Pina de Ebro, 8. 1978. 21623. Me. de tejidos. 265.000. 44.716.

JO68590. Escobedo Royo, Luis-Carlos. Paseo María Agustín, 69. 1978. 2290. Agencias de transporte. 59.000. 5.900.

JO68810. Gómez Martínez, Jenaro. Cartagena, 45. 1978. 236100. Ma. vinos. 185.000. 24.750.

JO69128. Contel Millán, José. Pelayo, número 36. 1978. 14153. Carpintería. 1.118.000. 144.996.

JO69133. Domingo García, Carlos-José. Las Cortes, 3. 1978. 14153. Carpintería. 374.000. 50.400.

JO69627. Miguel Gracia, Casimiro. Lausana, 3. 1978. 1461. Comercio de muebles. 391.000. 46.114.

JO69702. Vicente Cuartero, José-Miguel. Jaca, 20. 1978. 1461. Comercio de muebles. 391.000. 47.916.

JO69807. Giménez Heredia, Fabián. Antonio de Leyva, 18. 1978. 15662. Me. aparatos eléctricos. 414.000. 40.714.

JO69873. Morales Cantarero, Valentín. Cortes de Aragón, 46. 1978. 15662. Menorista aps. eléctricos. 346.000. 34.050.

JO69974. Alvarez Alvarez, Miguel. Doctor Cerrada, 25. 1978. 15700. Comercio automóviles. 330.000. 56.814.

JO69988. Beltrán Montañés, Fernando. Miguel Servet, 79. 1978. 15700. Comercio automóviles. 270.000. 44.420.

JO70049. Pérez Aznar, Jesús. Francisco Vitoria, 21. 1978. 15700. Comercio automóviles. 442.000. 54.620.

JO70064. Sánchez Escudero, José. Arzobispo Doménech, 2. 1978. 15700. Comercio automóviles. 242.000. 39.214.

JO70422. Sánchez Escudero, José. Avenida Madrid, 257. 1978. 216250. Me. confecciones. 222.000. 27.156.

JO70460. Abarca Sen, Nicolás. Avenida Marina Moreno, 6. 1978. 22860. Transportes autocamiones. 89.340. 9.468.

JO70540. Arbués Añanos, Felisa. Casta Alvarez, 19. 1978. 22860. Transp. autocamiones. 54.600. 5.020.

JO70839. Engay Casamián, Nicolás. Isaac Peral, 1. 1978. 22860. Transp. autocamiones. 87.000. 9.000.

JO71107. Jaca Garcés, Domingo. Predicadores, 40. 1978. 22860. Transp. autocamiones. 140.760. 17.652.

JO71300. Mateu Casadevall, Ramón. Polígono Malpica, 17. 1978. 22860. Transportes autocamiones. 131.520. 13.604.

JO71301. Naturana Ramírez, José. Plaza Santo Domingo, 13. 1978. 22860. Transportes autocamiones. 214.740. 30.048.

JO71484. Piera Santacana, Vicente. San Miguel, 42. 1978. 22860. Transp. autocamiones. 131.520. 15.804.

JO71496. Polo Gálvez, Ricardo. Borao, número 4. 1978. 22860. Transp. autocamiones. 206.100. 30.720.

JO71646. Sánchez Andrés, Luis. Barrio Movera, 20. 1978. 22860. Transp. autocamiones. 215.760. 19.152.

JO71674. Santaliestra Pueyo, Asunción. Paseo Echegaray y Caballero, 40. 1978. 22860. Transp. autocamiones. 966.360. 155.772.

Asinismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el

mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 27 de febrero de 1981. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.076

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Segundo. Modificar la base primera de la convocatoria aprobada por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente en fecha 7 de enero pasado para cubrir plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía municipal, que deberá quedar redactada de la siguiente forma:

«Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida y concurso, de dieciocho plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía municipal, de las cuales dos deberán ser cubiertas en turno restringido por quienes hubieren desempeñado, respectivamente, funciones de Sargento de Policía municipal en el turno de noche (antiguos vigilantes nocturnos) y auxiliares de Policía municipal con carácter de contratado en plazas de plantilla, clasificadas dentro del subgrupo de servicios especiales, Policía municipal, del grupo de Administración especial, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.»

Se abre nuevo plazo de presentación de instancias por un período de treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.986

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Rafael Galán Longarón, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de multas de tráfico e impuestos de circulación, que importan 25.000 pesetas, importe de principales, recargos de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor Depositario de este Excelentísimo

mo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 4 de febrero de 1981, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados al deudor en este expediente y depositados en la persona de su madre, doña Juana Longarón, seguido contra don Rafael Galán Longarón, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 27 de abril de 1981, a las once horas de la mañana, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese a la depositaria doña Juana Longarón Miravete, notifíquese al deudor en paradero desconocido, para lo cual sirve este edicto, y anúnciese por edictos, que se publicarán en esta oficina recaudatoria, en la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder de la depositaria doña Juana Longarón Miravete y expuestos al público en la calle Juan Aguas, 3, de esta ciudad, y su clasificación y valoración que servirán de tipo para la subasta son como sigue:

1. Un vehículo «Auto-Unión», matrícula M-598.779; en 40.000 pesetas.

2. El coche «Seat 1430», matrícula Z-3780-A; en 100.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate de los bienes podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 24 de marzo de 1981. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 2.942

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera a don Mariano Subirón Martín para la cesión gratuita de un terreno de 331,84 metros cuadrados de superficie, sito en el camino de Ca-

baldós, de esta ciudad, que linda: al Norte, con finca de los señores Izuzquiza, cedida para viales; al Sur, con calle Privilegio de la Unión; al Este, con camino de Cabaldós, y al Oeste, con terreno procedente de la misma finca y que fue cedido para viales.

Segundo. La cesión de terrenos que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Tercero. En el plazo de un mes, a contar de la fecha en que reciba la notificación del presente acuerdo, deberá el interesado presentar en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento título de propiedad del terreno objeto de requerimiento, y si transcurrido dicho plazo no ha hecho entrega gratuita de los viales, se procederá a su ocupación, extendiéndose la correspondiente acta.

Cuarto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. Que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días, a los efectos previstos en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.953

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a «Renfe» para la cesión gratuita de una porción de terreno de 72 metros cuadrados de superficie, en la calle de Escoriaza y Fabro, de esta ciudad, que linda: al Norte y Este, con finca de la que procede; y al Sur y Oeste, con calle de Escoriaza y Fabro.

Segundo. La cesión de terreno que se requiere en el presente acuerdo se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo prevenido en la Ley del Suelo.

Tercero. En el plazo de un mes, a contar de la fecha de recepción de la notificación del presente acuerdo, deberán aportar en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento título acreditativo de la propiedad del terreno objeto del requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los viales, se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Cuarto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuantos documentos

sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días, a efectos de lo determinado en el art. 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.955

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Que, de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se requiera a don José López Soriano para la cesión gratuita de un terreno sito en carretera Castellón, kilómetro 2,800, destinado a zona verde y de equipamiento, con una superficie total de 3.750 metros cuadrados y que linda: al Norte, con zona de influencia del ferrocarril Zaragoza-Lérida; al Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, con franja de protección de la carretera de Castellón, y al Oeste, con camino de Enmedio.

Segundo. La cesión de terreno que se requiere en el apartado anterior se hace sin perjuicio de la obligación de cesión de viales debidamente urbanizados, derivada de la actuación aislada aprobada por el Excmo. Ayuntamiento.

Tercero. En el plazo de un mes, contado a partir del recibo de la notificación del presente acuerdo, deberá aportar en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial título acreditativo de la propiedad del terreno objeto de requerimiento, y transcurrido dicho plazo sin efectuar la presentación y sin hacer entrega gratuita de los terrenos, se procederá a la ocupación de los mismos, levantándose la correspondiente acta.

Cuarto. Se autoriza al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para fijar los plazos y firmar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto. Que se publique el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia por un plazo de quince días para general conocimiento del mismo, a efectos de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.956

A los efectos prevenidos en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, se pone en general conocimiento que con fecha 19 de febrero del año 1981 ha quedado automáticamente aprobado con carácter definitivo el estudio de detalle en el polígono 65 (barrio de Garrapinillos), entre camino de acceso a Garrapinillos, camino de Bárboles y carretera de Zaragoza, formulado por la compañía mercantil «Construcciones Inmobiliarias Los Arcos», S. A., según proyecto que obra en el expediente, con la rectificación aceptada por el interesado a reducir a tres alturas los edificios proyectados con cuatro alturas y con el condicionante de que las viviendas que puedan construirse no podrán ser ocupadas si en ese momento no se halla conectado el emisor de Garrapinillos a alguno de los posibles colectores generales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del acuerdo plenario de 15 de enero de 1981 y, en su caso, por haber transcurrido quince días desde la fecha de notificación personal a los propietarios afectados en el estudio de detalle, quedando alzada la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el sector de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.957

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1981, adoptó los siguientes acuerdos:

Declarar en estado de reparcelación la unidad número 3 del Plan especial del entorno residencial de la Cartuja de la Concepción, polígono 86 (expediente 1.694 de 1981-A).

Suspensión de las licencias de parcelación y edificación en el sector de referencia hasta tanto sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Mediante el presente edicto se hace saber que el citado expediente se somete a información pública durante un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Asimismo se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten a la aprobación municipal un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción de aquél en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que si no lo presentaren dentro del mencionado plazo será redactado de oficio por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.958

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1981, aprobó con carácter inicial la fijación de alineaciones y determinaciones de suelo urbano para los barrios rurales de Monzalbarba, Garrapinillos, Juslibol y San Juan de Mozarrifar (expediente 60.234 de 1980-A).

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante dos meses, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.959

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1981, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar con carácter definitivo la modificación subpoligonal en el polígono 52-B (barrio de la Jota), a petición de don Luis Patiño y Covarrubias (expediente 11.401 de 1980-P).

Segundo. Que no ha lugar a las alegaciones formuladas por don Miguel Ramón Estrada, en su calidad de Presidente de la comisión gestora provisional de la Junta de Compensación del subpolígono 3, polígono 52, de acuerdo con el informe de la Dirección Técnica de Arquitectura municipal, obrante en el expediente, y asimismo, por haberse aprobado con carácter inicial los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del subpolígono B-3, en expediente 26.685 de 1980, desestimar la alegación presentada por don Angel Gil García.

Tercero. Que de conformidad con lo establecido en el art. 38 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística se publica edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, efectuando asimismo la oportuna notificación al titular del expediente y a los señores que han presentado alegaciones durante el período de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 2.960

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1981, aprobó con carácter inicial el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del subpolígono 3, del polígono 52-B, de Zaragoza, según proyecto obrante en el expediente, a petición de don Miguel Ramón Estrada, como Presidente de la comisión gestora provisional de la Junta de

Compensación del subpolígono 3, del polígono 52-B (expediente 26.685 de 80-J).

Dicha aprobación queda condicionada a la inclusión en los estatutos y bases de actuación de las cesiones que, de acuerdo con los reglamentos en vigor, habrán de hacer en su día al Excmo. Ayuntamiento, incluido el 10 por 100 del aprovechamiento medio.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.961

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1981, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de la submanzana delimitada por las calles Dr. Irazzo, Francisco de Quevedo y nueva apertura, a petición de don Donato Castillo Pellejero, con el condicionante de que la calle paralela a la de Dr. Irazzo, denominada de nueva apertura, conforme al planeamiento del polígono número 10 debe de ser peatonal, y el acceso a los garajes que sean necesarios en la parcela número 10 se resolverá a través de la parcela número 2, mediante la consecuentemente mancomunada de garajes (expediente 38.275 de 80).

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se suspenden las licencias de parcelación y edificación por los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, por el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.963

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de febrero de 1981, requirió a la propiedad de la casa número 26 de la calle de Cerezo para que procediera al derribo del mencionado inmueble, una vez libre de ocupantes, acudiendo para ello al desahucio judicial, si fuere preciso, según lo indicado en el apartado 2.º del acuerdo municipal de fecha 11 de abril de 1979.

Lo que se comunica a los herederos de doña Jesusa Fernández Ordoy, propietaria del piso 1.º de la casa número 26 de la calle de Cerezo, para su conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.962

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1981, declaró en estado de ruina a la casa número 56 de la calle de Don Jaime I, de esta ciudad, y que la misma sea derribada una vez libre de ocupantes.

Lo que se comunica a don Luis Obón y don Salvador Miracle Solé, ocupantes del mencionado inmueble y en ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra la anterior resolución podrán interponer recurso de reposición ante la Muy Ilustre Comisión Permanente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciban esta notificación, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial dentro del término de dos meses, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes el recurso contencioso podrá interponer dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrán utilizar cualesquiera otros recursos, si lo creen conveniente.

Zaragoza a 11 de marzo de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.970

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1981, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Someter a nueva información pública por el plazo de un mes, mediante edicto a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, extracto en uno de los diarios locales y anuncio en el tabloncillo de la Excmo. Corporación, la nueva documentación y modificaciones introducidas como consecuencia de las alegaciones formuladas durante el plazo de exposición al público del proyecto de Plan especial de la Cartuja de la Concepción, entorno residencial de la misma, dentro del polígono 86. (U-1.070 de 1980.)

Segundo. Que, a tenor de lo establecido en los artículos 117 y 118 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y apartado 4) del artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, se prueba con carácter inicial la subdivisión del área de actuación número 2 de dicho proyecto de Plan especial en tres subáreas, tal como queda reseñado en la documentación obrante en el expediente, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

Dicha aprobación inicial habrá de ser sometida a información pública por el plazo de quince días, mediante edicto a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, extracto en uno de los diarios locales y notificación personal a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.866

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 109 de 1981, promovido por don Serafín Alijarde Tomás, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 5 de febrero de 1980, denegatorio de la licencia de obras que solicitó para la construcción de cinco viviendas y locales en calle Antonio Maura, número 12 duplicado, y contra desestimación presunta del recurso de reposición deducido mediante escrito presentado el 18 de marzo del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.867

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 113 de 1981, promovido por don Antonio Yuste Ramón, don Alfredo Funes Fando y don Agustín Yuste Ramón, contra resolución de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Zaragoza, fecha 5 de septiembre de 1980, aprobando la propuesta de tasación de pastos para el año ganadero de 1981, formulada por la Comisión Mixta Paritaria de la Cámara Agraria Local de Sástago, y contra la del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de enero de 1981, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra aquélla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.868

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 114 de 1981, promovido por Asociación Empresarial de Auto-Taxi y Gran Turismo de Zaragoza, contra acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 15 de enero de 1981, por el que se concedían treinta y cinco nuevas licencias de autotaxi, clase A, fundándose

en resolución del Pleno de 29 de noviembre de 1979, que fue anulada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.869

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 112 de 1981, promovido por «Talleres Vigata», S. A., contra resolución del Ministerio de Comercio y Turismo, fecha 6 de octubre de 1980, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado de 17 de enero de dicho año, que impuso a la actora multa de 100.000 pesetas, en expediente instruido por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, por elevación de precios en venta de maquinaria agrícola.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.870

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 111 de 1981, promovido por don Arturo Beltrán Picapeo, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, fecha 14 de enero de 1981, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por el actor contra el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 8 de noviembre de 1978, denegatorio de aprobación definitiva de proyecto de urbanización parcial en la carretera de Logroño, kilómetro 6, y contra este acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.871

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 115 de 1981, promovido por don Fernando Arribas Sanvicente, contra la Dirección General de Servicios Sociales, impugnándose acuerdos referentes a denegación de solicitud del recurrente de su transferencia, en calidad de minusválido y Letrado en ejercicio contratado por la Delegación de «Anic», al «Serem», con categoría de técnico.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.907

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 116 de 1981, promovido por «Radiadores Puma Chausson», sociedad anónima, contra resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 19 de enero de 1981, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto por la actora contra la de la Delegación Provincial de Trabajo en Zaragoza, fecha 21 de julio de 1980, en expediente de trabajos tóxicos, penosos y peligrosos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.921

Por el presente anuncio se hace saber que el recurso contencioso-administrativo número 50 de 1981, interpuesto por doña Concepción Mariñoso Hernández contra la Dirección General de Política Interior, a que se refiere el anuncio publicado en este periódico oficial con el número 1.369, del día 18 de febrero de 1981, ha sido ampliado al acto expreso de dicho organismo, fecha 9 de febrero de 1981, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la Ley de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 20 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.975

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 118 de 1981, promovido por don José Ibarz Lluguerri, contra resoluciones de la Dirección General de Política Interior, fecha 27 de noviembre de 1978, considerando al recurrente excluido del ámbito de aplicación del Decreto 670 de 1976, de 5 de marzo, y 24 de noviembre de 1980, desestimatoria del recurso de reposición contra aquélla interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.988

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 119 de 1981, promovido por doña María-Dolores Acero, funcionaria de la Administración Civil del Estado, contra desestimación presunta de recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Trabajo contra el reintegro de cantidades en sus haberes del mes de marzo de 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.903

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ayuntamiento de Jaca (Huesca) es titular, por transferencia del 2 de julio de 1942, de una concesión otorgada por Reales Ordenes del 17 de diciembre de 1879 y 30 de mayo de 1880 a don Mariano Pueyo Sánchez, para aprovechar 1.250 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Aragón, a través del canal de Jaca, en término municipal de Castiello de Jaca (Huesca), con destino a riegos, usos industriales y abastecimiento de la población.

Al presente el citado Ayuntamiento solicita las siguientes puntualizaciones:

1.ª Que el actual caudal concesional de 1.250 litros por segundo sea incrementado en 58 litros por segundo, por apli-

cación de la reserva otorgada por Orden ministerial de 6 de abril de 1974, alcanzando así un caudal global de 1.308 litros por segundo.

2.ª Que dicho caudal global de 1.308 litros por segundo se distribuya para el momento de entrada en vigor de la primera fase del proyecto en la forma siguiente:

Riegos, 448 litros por segundo.
Abastecimiento, 170 litros por segundo.
Usos industriales, 690 litros por segundo.

Total, 1.308 litros por segundo.

3.ª Que para la segunda fase del proyecto se autorice una nueva distribución del modo siguiente:

Riegos, 448 litros por segundo.
Abastecimiento, 259 litros por segundo.
Usos industriales, 601 litros por segundo.

Total, 1.308 litros por segundo.

Por otra parte, y por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 30 de noviembre de 1979, ha sido aprobado técnicamente el titulado proyecto 07-79, ampliación del abastecimiento, distribución y saneamiento de Jaca, suscrito en Zaragoza y julio de 1979 por el Ingeniero de Caminos don José-Blas Berni Bentura, que justifica caudales de 156 litros por segundo (primera fase) y 259 litros por segundo (segunda fase), respectivamente, para poblaciones previstas, en primera etapa, de 45.000 habitantes, y para el año horizonte 2014, en segunda etapa, de 74.634 habitantes. A continuación pasamos a describir someramente las obras del proyecto.

Nueva obra de toma provista de embocadura, rejilla y compuerta de cierre ubicada en la margen izquierda del ensanche donde finaliza el canal de Jaca y en un punto aguas arriba de la toma actual; de dicha toma las aguas se conducen mediante tubería de 800 milímetros de diámetro, en corto tramo de 58 metros, que, tras cruzar la carretera de acceso desde Jaca al Fuerte Rapitán, termina en la caseta de cloración, partición y bombeo, dimensionado para contener, además de los dispositivos que garanticen la potabilidad de las aguas, cuatro derivaciones con sus válvulas para distribución a los depósitos descubiertos de reserva; la primera derivación, de 400 milímetros de diámetro, para el depósito ya existente, de 1.500 metros cúbicos de capacidad, situado junto a la caseta; la segunda derivación, de igual diámetro, para el proyectado junto al anterior de 11.180 metros cúbicos de capacidad; la tercera derivación, de igual diámetro, para el depósito a construir en segunda fase y, finalmente, la cuarta derivación con tubería de 350 milímetros de diámetro para conducir el agua al equipo de bombeo sito en la misma caseta, disponiéndose de dos grupos de 60 CV para funcionamiento alternativo, que elevarán el caudal preciso al depósito existente de 6.000 metros cúbicos de capacidad, ubicado a 30 metros sobre el canal, y que sirve para regular el suministro a la parte alta de la población.

El proyecto abarca también la ampliación y mejora del suministro actual, tanto para la zona alta como baja de la población; para la primera se proyecta utilizar la actual elevación de 200 milímetros de diámetro, reforzada con otra paralela del mismo diámetro y conexionadas ambas, mientras que para la zona baja se ha previsto un circuito anular que rodea la población con conexiones adecuadas a la red actual, mejorando así su rendimiento; ello supone un trazado total de 5.927 me-

tros de tubería de fibrocemento, de diámetros variables comprendidos entre 60 y 600 milímetros.

Igualmente se estudia la ampliación y mejora de la red de saneamiento, proyectándose dos colectores; el primero se adapta al barranco de las Membrilleras, en 1.533 metros de conductos semicirculares adecuados, según tramos con alineaciones rectas, hasta empalmar con el colector general que, con conductos ovoides o circulares, según tramos, con un trazado total de 3.446 metros, provisto de cuatro aliviaderos de crecidas, se adapta a la margen derecha del río Gas, hasta terminar en el lugar de ubicación de la estación depuradora, bien definidos en los planos de planta del proyecto, y que será objeto de estudio independiente.

Las obras especiales, así como la protección de las tuberías o conductos, con los múltiples cruces de carreteras, caminos y cauces, quedarán debidamente protegidas.

En la memoria, anejos, planos y demás documentos del proyecto quedan reflejadas todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 2.669

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas», S. A.

Domicilio: Madrid (avenida de América, número 38).

Referencia: AT 46-81.

Emplazamiento: Término municipal de Bárboles (barrio de Oituras), junto a la estación de regulación y medida, posición 25-X del gasoducto Barcelona-Zaragoza-Vascongadas.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 318 metros de longitud, que arrancará de la línea Figueruelas-Bárboles, de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al centro de protección catódica de la posición 25-X del gasoducto.

Presupuesto: 1.255.314 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por es-

crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.670

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 44-81.

Tensión: 10 KV, en circuitos.

Origen: Línea de circuito 1 a «Mercazaragoza».

Término: Línea de circuito 2 a «Mercazaragoza».

Longitud: 245 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 515.855 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.671

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 45-81.

Emplazamiento: Término municipal de Almonacid de la Sierra (finca «Dehesa de las Matas»).

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 30 metros de longitud, que arrancará de la línea a ET Riegos La Almunia.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Presupuesto: 879.807 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.756

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora y acometida, ambas subterráneas, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 47-81.

Emplazamiento: Zaragoza (polígono Monsalud, en el edificio número 3).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 158 metros de longitud, que arrancará de la ET Sanz Ibáñez, número 31, de «ERZ».

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.455.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.899

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en el número 1 del paseo de Echegaray y Caballero, de Zaragoza (AT 103-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (paseo de Echegaray y Caballero), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 18 de abril del año 1980, con presupuesto de ejecución de 887.180 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 100 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.900

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en la calle Croacia, sin número, de Zaragoza (AT 4-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza, calle Croacia, sin número, entre las calles de San Rafael y Barcelona, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 2 de diciembre de 1980, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.099.180,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 600 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 100 A.

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA, cada uno de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15-10 KVA y 30 metros de longitud, entrada y salida de la línea ET Barcelona, número 51, a ET Croacia, 57-59.

Zaragoza, 18 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.901

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de tres ET, dos de 315 y una de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV y una de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV, para riegos en el barrio de Garrapinillos, de Zaragoza (AT 8-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Juan-Miguel Bergua Franca (paseo de Sagasta, 12, Zaragoza), para tres estaciones transformadoras de tipo interior y su acometida aérea y subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, finca Bergua, zona «Dehesa de Ganaderos», junto a la Base Aérea, destinada a suministro de energía eléctrica para riegos, con potencia y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-Carlos García Pastor, en Zaragoza, en noviembre de 1979, con presupuesto de ejecución de 18.217.827 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de las instalaciones

Estación transformadora A (junto a la captación del agua del Canal). — Edificio independiente, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1, de entrada, con 3 pararrayos autoválvulas de 5 KA y 18 KV; un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV; y un interruptor tripolar automático con cartuchos fusibles de 63 A.

Celda 2, de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda 3, de salida a la ET B, con un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y las botellas termales de la salida a la ET B.

Celda 4, de transformación, con un transformador trifásico de 315 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Celda 5, en reserva.

Acometida a la ET A: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 552 metros de longitud, que arrancará de la línea de ERZ denominada Molino del Rey-Torre Los Andorranos, y estará formada por tres conductores de LA 56 sobre apoyos metálicos y de hormigón, con un tramo de 880 metros y la entrada a la ET con línea subterránea con tres conductores de 1 x 95 milímetros cuadrados de AL, de 12-20 KV.

Estación transformadora B (junto al embalse). — Edificio independiente, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1, de entrada, con 3 pararrayos autoválvulas para 5 KA y 18 KV; dos seccionadores tripolar de 400 A y 17,5 KV y las botellas terminales de la acometida desde la ET A y de salida a la ET C.

Celda 2, de transformación, con un interruptor tripolar para 630 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 25 A y un transformador trifásico de 315 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Celda 3, de reserva.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 3.151 metros de longitud, que arrancará de la ET A y estará formada por tres conductores de LA 56 sobre apoyos metálicos y de hormigón con entrada a la ET con tres cables subterráneos de 1 x 65 milímetros cuadrados de AL de 12-20 KV.

Estación transformadora C, en el centro de riego. — Edificio independiente, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1, de entrada, con tres pararrayos autoválvulas de 5 KA y 18 KV y un seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV.

Celda 2, de transformación, con un interruptor tripolar de 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 10 A y un transformador trifásico de 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Celda 3, en reserva.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, simple circuito, a 15 KV y 1.450 metros de longitud, formada por tres conductores de 1 x 95 milímetros cuadrados de AL, de 12-20 KV.

Zaragoza, 17 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.902

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. ET de 500 KVA, número 2.002, viviendas Mequinenza y su acometida a 25 KV, en término municipal de Mequinenza (AT 11-80).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona - 8, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 500 KVA.

Tensiones: 25-0,220-0,127 KV.

Tipo: Caseta, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda número 1, de entrada, con un seccionador tripolar y cartuchos fusibles de 63 A.

Celda número 2, de transformación, con un transformador trifásico de 400 KVA, de 25-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 206 metros de longitud, que arrancará del apoyo 4 de la línea CH-Mequinenza a poblado «Enher» y estará formado por tres con-

ductores de LA 40 sobre apoyos de madera creosotada.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 2.974

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación de acuerdo con el art. 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Número expediente, empresa, último domicilio conocido, localidad y pesetas
Actas de infracción

SP-161-81. José-María Arroyos Sierra. Avenida San Antonio, 246. Zaragoza. 6.000.

SP-150-81. «Calefacción y Saneamientos Echegoyen», S. A. Paseo de Teruel, 32. Zaragoza. 30.000.

SP-136-81. «Mármoles M. Rubio», S. L. Carretera Valencia, kilómetro 14,300. Cadrete. 2.000.

SP-131-81. Rafael Sánchez Alonso. Santa Catalina, 2. Villanueva de Gállego. 4.000.

SP-18-81. Calzados Sevil. Sanz Ibáñez, números 19-21. Zaragoza. 8.000.

SP-32-81. A.E.G.-Ibérica de Eléc. Obra «General Motors». Figueruelas. 5.000.

SP-49-81. «Lozano e Ibáñez», S. L. Polígono Campillo, nave 3. Zuera. 2.000.

SP-51-81. «Recuperaciones Plásticos Zaragoza», S. L. Carretera Huesca, kilómetro 24,700. Zuera. 4.000.

SP-64-81. Marcelo Muñoz Cano. El Olivar (Stadium). Zaragoza. 20.000.

SP-85-81. Joaquín Sáez Moya. Carretera Valencia, kilómetro 8,700. Cuarte. 60.000.

Resolución

SP-3-81. Armando García Casanova. María Moliner, 64. Zaragoza. 20.000.

Actas de liquidación

L-568-80. José Ballester Torrecilla. Isabel la Católica, 15. Fabara. 170.076.

L-120-81. Alejandro Bierje Izquierdo. Antonio Adrados, 11. Zaragoza. 49.632.

L-118-81. «Nueva Energía Simplex Systems», S. A. Paseo Independencia, 22, 5.º. Zaragoza. 118.449.

L-119-81. «Nueva Energía Simplex Systems», S. A. Paseo Independencia, 2, 5.º. Zaragoza. 45.607.

L-32-81. Calzados Sevil. Sanz Ibáñez, números 19-21. Zaragoza. 11.368.

L-133-81. «Calefacción y Saneamientos Echegoyen», S. A. Paseo de Teruel, 32. Zaragoza. 202.736.

L-85-81. Joaquín Sáez Moya. Carretera Valencia, kilómetro 8,700. Cuarte. 982.285.

Resolución

L-475-80. «Comercial 80», S. A. Casp, 33. Zaragoza. 45.960.

Zaragoza, 20 de marzo de 1981. — El Delegado territorial, (ilegible).

Núm. 3.104

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.304 al 316 de 1980 (trece expedientes), instados por José-Luis Escuer Martín y otros, contra Juan Rubio Rodrigo, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa Juan Rubio Rodrigo en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de abril de 1981, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Juan Rubio Rodrigo se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.106

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.341 al 66 y 13.367 al 70 de 1981 (treinta expedientes), instados por Laureano Vidal Alonso y otros, contra «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A., («Inmalasa»), sobre cantidad, y encontrándose la empresa «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A. («Inmalasa»), en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de abril de 1981, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A. («Inmalasa»), se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de febrero de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.989

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 28 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Modesto Borque Martínez, contra la empresa «Indesit», sociedad anónima, con fecha 13 de marzo de 1981 se ha dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1981. — Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declararaba extinguido el contrato de trabajo entre las partes en la fecha de esta reso-

lución y fijar como indemnización compensatoria y de salario de trámite a cargo de la empresa «Indesit», S. A., la suma de 281.496 pesetas y 328.058 pesetas, respectivamente; y a cargo del Fondo de Garantía Salarial la indemnización de pesetas 100.538, que harán efectivas dentro de los diez días al de la notificación de este auto.

Notifíquese al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. — Heraclio Lázaro de Miguel. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la empresa «Indesit», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, Rafael-Luis Alcázar.

Núm. 3.101

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.391 de 1981-3, instados por Tomás Tobes Domingo, contra Francisco Gracia Ortín, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 6 de abril, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Francisco Gracia Ortín se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.102

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.788 de 1981-3, instados por Zoe Font Laguna, contra «Filval», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma

a la empresa «Filval», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.979

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 12.412 de 1980, seguidos a instancias de Carmen Jimeno Caminero, contra el Colegio de la Sagrada Familia y otro, con fecha 12 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando la demanda interpuesta por doña Carmen Jimeno Caminero, contra el Colegio de la Sagrada Familia (Encarnación Minteriaga), y contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre prestaciones de desempleo, debo absolver y absuelvo de la misma a las partes demandadas.»

Y encontrándose el Colegio de la Sagrada Familia en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.980

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 11.465 de 1980, seguidos a instancia de Inocencio Lahuerta Pérez, contra la empresa «Soloru», S. L., sobre cantidad, con fecha 16 de marzo de 1981 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando la demanda interpuesta por don Inocencio Lahuerta Pérez contra la empresa «Soloru», S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre salarios, debo absolver y absuelvo de la misma a las partes demandadas; advirtiéndole a los litigantes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada «Soloru», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 18 de marzo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.100

Magistratura de Trabajo número 5

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la Magistratura número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 45 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Pedro-Luis Sanmartín Jiménez, contra «Cepra», sociedad anónima, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor García Monge. — En Zaragoza a 28 de

febrero de 1981. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el próximo día 7 de abril, a las doce diez horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Cepra», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.976

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos seguidos al número 79 y 98 de 1980 en esta Magistratura, a instancia de Antonio Paesa y otros, contra «Construcciones AN-PE-JO», S. L., en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor García Monge. — En Zaragoza a 4 de marzo de 1981. — Dada cuenta, por recibido el anterior mandamiento, únase a los autos de su razón; requiérase a la parte demandada para que en el plazo de seis días aporte los títulos de propiedad de los bienes embargados de carácter inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo verifica podrán ser suplidos a su costa.

Procedase a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación con el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Construcciones AN-PE-JO», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.977

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo, ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 9 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Manuel Ezquerria Pinilla, contra «Inmobiliaria Gracia Val», S. A., en ejecución de sentencia, con fecha 26 de febrero de 1981 se ha dictado auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 1981. — Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 6 de diciembre de 1980, en el proceso a que la presente resolución se contrae debía de-

clarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa «Inmobiliaria Gracia Val», S. A., al trabajador hoy ejecutante, señalando en su favor y en concepto de indemnización la cantidad de 273.600 pesetas, a cuyo pago debo condenar y condenaba a la repetida empresa, así como al de los salarios de trámite, a razón de 2.000 pesetas diarias desde el 13 de diciembre de 1980, fecha de la notificación de la sentencia, hasta el día de hoy. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma Su Señoría, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 5 de esta capital y provincia, don Federico García Monge y Redondo. Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Inmobiliaria Gracia Val», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, insertese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de marzo de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.062

CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de marzo, aprobó con carácter provisional la cuenta general del presupuesto extraordinario de realización obras de conducción de agua potable e instalación de tubería de enlace entre nuevos depósitos y la red general, que arroja un superávit de 28.494 pesetas.

Según lo preceptuado en el artículo 81-2 del Reglamento de Contabilidad de la Ley de Régimen Local, el expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, más ocho, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 24 de marzo de 1981. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 3.064

OSERA DE EBRO

En virtud de lo que determina el artículo 17 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente incoado por este Ayuntamiento para modificación de tarifas de las siguientes Ordenanzas fiscales:

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Impuesto municipal tasa sobre licencias urbanísticas.

Impuesto municipal tasa sobre recogida de basuras de los domicilios.

Durante dicho plazo, contado del día siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán examinarlo quienes lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Osera de Ebro, 20 de marzo de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.066

TALAMANTES

Habiéndose solicitado por don Ramiro Bernal Saluena, contratista de las obras de pavimentación de las calles de esta lo-

calidad, la devolución de la fianza de pesetas 175.004, que constituyó para garantía del cumplimiento del contrato, se hace público, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas quienes creyesen tener algún derecho exigible al contratista.

Talamantes, 28 de febrero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.070

VILLAFRANCA DE EBRO

Don Carmelo Fraile Bes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro;

Hace saber: Que el pleno de este Ayuntamiento ha aprobado el proyecto técnico de reforma, consolidación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de esta localidad, redactado por los Arquitectos don José-Luis Royo Lorén y don Esteban Narvaiza Carbó, visado por el Colegio Oficial correspondiente, por un presupuesto total de 12.039.585 pesetas, el cual se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que durante el plazo de quince días hábiles sean presentadas contra el mismo las pertinentes reclamaciones.

Villafranca de Ebro, 20 de marzo de 1981. — El Alcalde, Carmelo Fraile.

Núm. 3.071

U T E B O

Hallándose totalmente derruido y prácticamente abandonado el llamado cementerio civil, ubicado en la fachada exterior izquierda, por medio del presente anuncio se hace saber a los familiares de los deudos que pueda haber inhumados en el mismo que este Ayuntamiento tiene el propósito de hacer desaparecer este pequeño recinto por lo que se les invita, caso de interesarles, al traslado de los restos al cementerio católico, lo que podrán efectuar en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasado el cual se considerará que renuncian a efectuarlo y, por consiguiente, no podrán formular queja alguna.

Utebo, 21 de marzo de 1981. — El Alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 2.647

GOMEZ MINGUEZ (Ramón), natural de El Pino (La Coruña), de estado soltero, de profesión carpintero, de 21 años de edad, hijo de Manuel y de Sara, domiciliado últimamente en Tafalla (Navarra), procesado en causa de diligencias preparatorias número 22 de 1980, por el delito de conducción ilegal, seguida en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.026

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 669 de 1980, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Zilibert Española», S. A., contra «Masevilla», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión frigorífico, marca «Pegaso», matrícula SE-76.423; en pesetas 200.000.

Una furgoneta isoterma, de la marca «Avia», matrícula M-887.083; en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.027

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 57 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Finamersa, Entidad de Financiación», S. A., contra don Fernando-Antonio Araus Pardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Citroën», modelo «Dyane 6400», número de chasis E090-019548, matrícula Z-5427-K; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.030

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 460 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Heraldo de Aragón», S. A., contra don Luis Baquedano Achón, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, de la marca «Vanguard», de 22 pulgadas; en 3.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en nappel capitoné, con cojines reversibles; en 6.000 pesetas.

Una librería de madera color nogal, de 2'40 x 1'80 metros aproximadamente; en 2.000 pesetas.

Una mesa de comedor, con tablero circular extensible, de 1'10 metros de diámetro aproximadamente, con un pedestal central, y seis sillas de madera con asiento tapizado en skai; en 4.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Sigma», de dos puertas; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.034

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.490 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Nupros», S. A., contra don Manuel Aserri Chabrera, de Burriana, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Una furgoneta mixta, «Seat 127 Samba», matrícula CS-2451-H; tasada en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.013

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.528 de 1980-B, seguido a instancia de «Auto-Taller y Suministros», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Angel y don Saúl Herrero Lorente, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Dionisio Franco Anzano, con domicilio en Zaragoza (plaza Monasterio de San Victorián, 1, cuarto), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, marca «Fortschritt», modelo Z-T-303, chasis número 48.467, motor número 40.745; tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 3.031

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.506-B de 1979, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Replaza», sociedad limitada, y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de abril de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada «Replaza», sociedad limitada, con domicilio ignorado, último en Zuera (carretera de Huesca, kilómetro 24'700), donde podrán ser examinados, excepto el vehículo, depositado en poder de la demandada doña Rosa Belloc Seguí, con domicilio en avenida Virgen de Montserrat, 137, Barcelona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Citroën», modelo GS, matrícula Z-1520-J; en 220.000 pesetas.

2. Una extensora «Volcán», modelo 120, con motor eléctrico «Siemens», núm. LCL-1722988; en 15.000 pesetas.

3. Una extensora «Volcán», modelo 90, con motor eléctrico acoplado marca «Siemens», sin número visible; en 10.000 pesetas.

4. Una aglomeradora «Eurotecno», con motor de la misma marca, sin número visible; en 20.000 pesetas.

5. Dos centrifugadoras marca «Talleres Urván», con motor eléctrico, sin número visible; en 8.000 pesetas.

6. Un molino «Matéu Osolé», S. L., número 48, con motor acoplado; en 90.000 pesetas.

7. Cuatro lavaderos para plástico, con una cinta transportadora cada uno, sin marca visible; en 10.000 pesetas.

8. Ocho tolvas de unos 4.000 kilos cada una de cabida; en 8.000 pesetas.

9. Una báscula para camiones, marca «Sorribes», para 50.000 kilos; en 30.000 pesetas.

10. Unos 1.000 kilos de polieteno en granza, para plásticos, incoloro; en 40.000 pesetas.

11. Dos tolvas sin marca visible y una cribadora sin marca, con sus motores eléctricos acoplados; en pesetas 20.000.

12. Un molino marca «Urimac», número 22877492, con el motor estropeado; en 50.000 pesetas.

13. Una cinta transportadora, marca «Agfom», de unos 6 metros, con motor eléctrico; en 30.000 pesetas.

14. Un reloj eléctrico, para fichar, marca «Pilcar»; en 3.000 pesetas.

15. Un despacho con una mesa de madera caoba, con tres cajones en cada lado, rectangular, de unos 2 x 0'90 metros; un sillón giratorio, de respaldo alto, y dos más pequeños, fijos, tapizados en skai rojo; en 15.000 pesetas.

16. Un despacho con mesa semicircular, de fórmica, con tres cajones y una bandeja en cada lado; un sillón giratorio y otros dos fijos, como los anteriores, tapizados en skai de color beige; en 16.000 pesetas.

17. Una mesa ovalada, con patas metálicas cromadas y tablero de cristal, y cuatro sillas metálicas, tapizadas en tela acrílica de color marrón; en 15.000 pesetas.

18. Dos armarios metálicos, en color gris, uno marca «Mas» y otro

«Zubigaray»; en 4.000 pesetas.

Total, 604.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.061

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 92 de 1979, seguido a instancia de Caja Rural Provincial, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Pedro Tejero Gracia, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de abril de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de 127.500 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en el barrio del Sabinar, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, «Super-Ebro», matrícula Z-8.357; tasado en pesetas 90.000.

Un remolque agrícola con cuatro ruedas, marca «Tavi», de 8.000 kilos de carga; tasado en 80.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Pedro A. Pérez. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 3.060

D A R O C A

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 9 de 1981 se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» por fallecimiento de don Valero Pablo Langa, hijo de don Benito Pablo Lafuente y doña Valera Langa Mainar, nacido en Daroca el día 29 de enero de 1931, soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, y como más próximos parientes, a sus hermanos de doble vínculo Concepción, Blasa, Benito, Pilar-Gregoria y Marcos Pablo Langa, así como su madre doña Valera Langa Mainar respecto a bienes no troncales, que reclaman la herencia del causante, que falleció, en esta ciudad, sin haber otorgado testamento.

Y en su virtud, se anuncia la muerte sin testar del causante don Valero Pablo Langa y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a re-

clamarlo dentro de los treinta días siguientes.

Dado en Daroca a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, Julián-Carlos Arqué. El Secretario, P. H., (ilegible).

Núm. 3.059

D A R O C A

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo número 11 de 1981, a instancia de don Isaías Anson Laín y otros, de la finca siguiente:

Era y pajar en la partida de «Eras Bajas», de 19 áreas 45 centiáreas, de las que corresponden 19 áreas a la era y 45 metros cuadrados de pajar. Linda: Norte y Sur, caminos; Este, Isaías Anson, y Oeste, Eladio Rubio. Inscrita en el Registro de La Almunia, tomo 1.462, libro 53, folio 144, finca 3.619 a favor de «Kowinsa», sociedad anónima.

Era y pajar en la partida de «Eras Altas», de 18 áreas 35 centiáreas, según datos catastrales, figurando en el título anterior sin extensión conocida. Linda: Este, finca que se describe en el siguiente apartado expositivo, y restantes vientos caminos. Antes constaban: Norte y Este, camino; Sur, Isidro Mazas, y Oeste, Francisco Royo.

Y al haberse admitido a tramitación el expediente, por haberse cumplido los requisitos legales, se ha acordado citar a los herederos desconocidos de don Eladio Rubio Gracia, como persona de quien proceden las fincas, y a las demás ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pedida, a fin de que cualquiera de ellas puedan comparecer ante este Juzgado dentro de los siguientes diez días para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la ciudad de Daroca a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, Julián-Carlos Arqué. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 3.050

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez de distrito del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición número 28 de 1981, tramitado en este Juzgado a instancia de doña María Sebastián Pardos, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra doña Milagros Revuelto, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Menéndez Pelayo, número 4, piso cuarto, letra E), hoy en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento de piso piso, por la presente se cita a Milagros Revuelto para que el próximo día 10 de abril y hora de las once comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de absolver posiciones formuladas contra la misma en dicho juicio.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada demandada y para su inserción en el «Boletín Ofi-

cial» de esta provincia, dado su desconocido paradero, se expide la presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.046

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 143 de 1980, instado por don Antonio BURGUETE TRIS, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Matías Catalán Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 34, correspondiente al día 12 de febrero de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de abril de 1981, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.054

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 451 de 1980, instado por «Instalaciones Eléctricas Marpe», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-María Gómez Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, correspondiente al día 28 de febrero pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de abril de 1981, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 3.041

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 335 de 1980, que se sigue

en este Juzgado a instancia de «Propano Ibérica», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don José-María Dobato, vecino de Pina de Ebro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 131, familiar, matrícula Z-3226-J; valorado en 225.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de abril, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Pina de Ebro (calle General Franco, número 44).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.048

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 467 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Correfiel», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña María-Jesús Hurtado Vernet, vecina de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.832, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 48, de fecha 28 de febrero de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.057

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cogni-

ción número 9 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Casa Artiach», S. R. C., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Damián Benavides Díaz («Deportes Almería»), vecino de Almería, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 9.687, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 275, de fecha 27 de noviembre de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 27 de abril, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.051

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 379 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de sociedad «Ofimepa», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Jesús Cerqueira Lorente, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 156, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 14, de fecha 19 de enero de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 20 de abril, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.044

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 239 de 1979, seguidos a instancia de «Arena Sport»,

sociedad anónima, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Javier Costa Fernández, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor «Sony»; en 9.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, marca «Super-Ser»; en 3.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa», modelo 230; en 8.000 pesetas.

Una cocina «Corberó», de gas ciudad; en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática, «Bru», modelo 27820; en 12.000 pesetas.

Un aspirador marca «Treveri-TR»; en 7.000 pesetas.

Un armario ropero, de fórmica, con cuatro puertas; en 10.000 pesetas.

Un tocador con tres cajones y espejo; en 8.000 pesetas.

Un taquillón recibidor, pintado en blanco; en 4.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 22 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.045

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 35 de 1981, seguidos a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Jesús y don José Bona Vaquero, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca «Mercedes-DKW», matrícula Z-70.432; en pesetas 50.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 21 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicha furgoneta se encuentra depositada en poder de don Jesús y don José Bona Vaquero (calle Salvados, número 7).

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 2.981

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 253 de 1980, instado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación de «Antenas Televisión Zaragoza», S. A., contra don Angel Aguado García, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 37, de 16 de febrero de 1981, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 22 de abril próximo y hora de las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 3.052

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 556 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Gracia Tobías (Procurador señor Del Campo Ardid), contra don José-Luis Andréu, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una balanza electrónica, marca «Defor», modelo «Mach 155»; tasada en 50.000 pesetas.

Una balanza marca «Dina», de hasta 5 kilos de pesada; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 14 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 3.053

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 30 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Saz Julián (Procurador señor Del Campo Ardid), contra doña Felisa Sanz Burillo, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Jelmaster», de 24 pulgadas; tasado en 9.000 pesetas.
Una lavadora automática, marca «Balay», modelo 550; tasada en pesetas 12.000.

Un frigorífico marca «Philips», de 300 litros; tasado en 11.000 pesetas.
Total, 32.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 14 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 3.055

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 422 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña Olga Engay Gascón, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Sonitrom», de 19 pulgadas, con mesa; tasado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Bru», modelo 5004-E; tasada en pesetas 10.000.

Un frigorífico marca «Fagor»; tasado en 12.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 14 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de

tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 3.049

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 22 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de Compañía Telefónica Nacional de España (Procurador señor Poncel Guallar), contra don Leonardo-Eloy Rubio Lázaro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault 8», con placa de matrícula Z-1762-A, motor número A151300 y bastidor número 9906919; tasado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 21 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.118

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria y ordinaria

Por no haber existido acuerdo en la Asamblea celebrada hoy, se convoca nuevamente para su celebración el próximo día 5 de abril (domingo) y hora de las diez de su mañana en

primera convocatoria, o a las diez treinta horas en segunda convocatoria, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes y siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto; la reunión será en el teatro-cine Goya, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

EXTRAORDINARIA

1.º Informe preliminar del Presidente de la Comunidad.

2.º Autorización al Presidente del Sindicato de Riegos de la Cuenca del Guadaloque para que eleve a escritura pública el contrato de fecha 11 de diciembre de 1980, celebrado entre dicho Sindicato y «Endesa», sobre obras a realizar en la cuenca (embalse de Cíván, etc.), ratificando el contenido del mismo.

3.º Autorización al Presidente del Sindicato de Riegos de la Cuenca del Guadaloque para que concierte con «Endesa» un contrato sobre indemnizaciones de cosechas por el uso del agua de la térmica «Teruel», en los términos que considere más convenientes a los intereses de los regantes, con base en el proyecto de contrato discutido en la anterior Junta general extraordinaria de esta Comunidad, facultándole para su firma, sea redactado en documento privado o público y para que dirija cualquier solicitud a entidades privadas y a la Administración del Estado en relación con este asunto.

4.º Alternativamente, respecto de los puntos segundo y tercero, nombramiento de nueva Junta Directiva de la Comunidad por dimisión de la actual.

5.º Acuerdo de la Asamblea sobre la integración del Sindicato de Riegos de la Cuenca del Guadaloque en la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro.

ORDINARIA

1.º Lectura de las actas de las Asambleas anteriores extraordinaria y ordinaria de 3 de noviembre de 1980 y aprobación, si procede, con la del día de hoy.

2.º Memoria anual del Sindicato.

3.º Cuentas del año 1980 y nombramiento de censores.

4.º Limpieza de cauces.

5.º Presupuesto general año 1981.

6.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 22 de marzo de 1981. — El Presidente, Santiago Albiac Guñu.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones